

## EL VESTUARIO CASTELLANO BARROCO Y EL IMAGINARIO DEL PODER EN LA NUEVA EXTREMADURA DEL SIGLO XVII

Carolina Monserrat POLANCO VALENZUELA  
*Universidad de Extremadura*

### Resumen

La autora a través del siguiente artículo busca introducirnos en la influencia del imaginario Barroco castellano del siglo XVI, el cual manifestado como un verdadero constructo ideológico, permeo en forma definitiva la conducta normalizada de la clase local dominante de la Nueva Extremadura del siglo XVII. La elite frente a los espejos pone de manifiesto las acciones del poder, en que la apariencia, la imitación y el mestizaje social frente a la burocracia real, se erigen como objetivos fundamentales para la sustentación de ésta. La dialéctica entre la obediencia real y la ordenanza burocrática local que emana de ésta, será la problemática decidora que marcará para siempre el futuro de la llamada estirpe hidalga.

*Palabras clave:* Imaginario, Barroco, poder, hidalgo, vestuario, elite local, burocracia novelesca.

### Abstract

The author introduces us through this following article, in the imaginary Baroque influences of the Castilian XVI century. Which manifested as the true ideal constructo, will define the regular conduct in the local class of New Extremadura in the XVII century. The elite in front of mirrors will prove the action of the power, in which the appearance, the imitation and the social mixture in front of the real, grow bigger like main objects for its own subsistence. Dialectic between real obedience and civil service decree emanated of it will be the problem that will decide and mark forever the future of the well known Hidalgo lineage.

*Keywords:* Imaginary, Baroque, power, hidalgo, clothes, elite, local, civil service novel.

“Quien viere la plaza de Santiago y viere la de Madrid, no hará diferencia en cuanto a esto de la una a la otra”<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> OVALLE, Alonso de: “Histórica Relación del Reino de Chile”, Libro Quinto, Capítulo V, p. 181. Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1969.

## 1. INTRODUCCIÓN

A comienzos del siglo XVII, Hispanoamérica seguía constituyendo un lugar donde pervivían valores tan propios como el tradicionalismo monárquico español. La mentalidad de aquel hombre americano se había centrado con los años, en el trabajo por el surgimiento y la honra dependiente del imaginario real europeo. El viejo mundo, que si bien había frenado las aspiraciones para muchos de estos hombres, que vieron en la migración el medio de alcanzar la gloria hidalga, seguía representando el patrón de los valores más sublimes de la persona humana.

El orden construido por Dios designó una tarea para cada sujeto; el origen, el éxito, el destino inesperado, así como la catástrofe, suponían fenómenos que se expresaban dentro de él, un orden que en el menor de los casos se mantendría hasta comienzos del siglo XIX, secundado por el comportamiento público y privado de los hombres, quienes actuando en base a los designios divinos encarnados por la Monarquía, fueron adecuando su actuar, guiados siempre por los principios emanados de la Santa escritura.

Este imaginario que impuso una moral basada en la decencia del individuo, nacido del constructo natural-espiritual dado por Dios a los hombres, se sustenta por medio de la articulación de su conceptualización dialéctica. El pecado.

Esto, que puede ser considerado como un fenómeno propio de la trayectoria histórica y determinado por el conocimiento y desarrollo evolutivo de la moral al interior de las sociedades, condujo a los hombres de ese tiempo a encontrar en su cuerpo, el germen de la vergüenza. El sujeto cubrió aquello que consideró impropio ante los ojos de Dios. Evidenciar la fuente del deseo significaba revelarse ante una moral que constituía el equilibrio en la vida. La traición a ésta constituía el problema. Éste es el verdadero peligro. El abrigo y la grandeza de ostentación parecieron en un principio, ser fenómenos que a nadie parecían importar.

Cualquiera que fuese la razón de este fenómeno, ninguna de estas características tan propias del siglo XVII, podría explicar la renovación constante del vestuario, fenómeno que ha sido calificado en un singular número de ocasiones, de menor importancia frente a temáticas de pretendida mayor relevancia que inundan la historiografía de nuestro tiempo.

Tampoco podríamos explicar la existencia de modas o formas particulares de indumentaria en ciertas sociedades a través del tiempo, así como tampoco la diferencia de estilos y formas, en especial cuando la historia nos ha mostrado cómo el hombre busca plasmar sus cualidades y características individuales a través de éstas. El vestuario es una fuente válida, una expresión documental que nos permite analizar la sociedad. Es por ello, que a través del presente artículo pretendamos rastrear la representación simbólica e imaginaria del poder social entre los años 1601-1650, a través del fenómeno indumentario castellano, que emana de la España barroca del siglo XVII.

Este factor material, de representación simbólica en apariencia de raigambre material, configuró lo que puede ser denominado el cotidiano. Nos informa a través de la imagen la presencia de lujo y la ostentación, así como la pobreza y el desapego. Es un índice que permite caracterizar la posesión materia de los individuos.

## 2. EL VESTUARIO BARROCO. SIMBOLISMO Y PODER DE UNA CENTURIA

La influencia del vestuario barroco, constituyó un fenómeno revolucionario en el constructo-estamental de la sociedad europea. No sólo significó una revitalización de los concep-

tos de moralidad, los cuales se plasmaron en el tapado completo del vestido, fenómeno que distaba del decadente vestido medieval, que comenzaba a quedar obsoleto frente a la apertura comercial del oriente próximo.

Este fenómeno revolucionario fue recepcionado de manera directa por la elite chilena entre los años 1601-1650. Esto, que fuera el resultado de la influencia directa ejercida por la aristocracia gubernamental castellana asentada en este país por mandato real, generó una reacción de la clase dominante local chilena, quien adoptando las costumbres, y entre ellas el vestuario de la elite europea, buscaron establecer las diferencias, en términos de raíz novelesca, con el resto de la sociedad. El oro y las tierras si bien constituían signos de poder, no eran elementos demostrables a la hora de desplazarse. El vestuario lujoso y suntuoso barroquino, se convertía en la manera perfecta de representar ante la comunidad, la sustentación del poder político y social de la elite criolla.

Antes de adentrarnos a comprobar la viabilidad de este argumento, caracterizaremos los fenómenos que llevaron a la recepción de esta singular representación simbólica, situando el estudio del vestuario barroco de la elite española de comienzos del siglo XVII, quien reproduciendo la lógica novelesca situada al interior de sus Cortes, permeó el imaginario de la elite chilena de comienzos de siglo. Esto, con el objeto de comprender la magnitud de los gastos en los que incurrió la clase dominante local en la adquisición de este material particular.

### 3. LOS ORÍGENES

Para José Antonio Maravall, el Barroco no sólo es un momento histórico en el arte o la arquitectura, sino también, un fenómeno que trasciende en la mentalidad, materializado en la concepción de una nueva forma de cultura que se manifiesta a través de un sin número de medios. En este sentido, el vestuario también constituyó una nueva forma de expresión, que buscó dar significado a la presencia del “asombro”. Una concepción nueva en la que lo suntuoso y lo novedoso se volvían elementos articulables en una sola matriz. Para este autor, el Barroco se constituyó como una corriente de expresión, en la cual se enlazaron todos los aspectos de la sociedad; lo económico, lo político, lo religioso entre otros elementos, los cuales pasaron a constituir, fenómenos que albergaron en su interior sentimiento de crisis, en un escenario incierto para los habitantes europeos de comienzos del siglo XVII.

*económica, social, con repercusiones de toda índole, que el hombre del Barroco vive, lleno de inquietud por las desfavorables novedades que el tiempo le pueda traer. Es un estado de ánimo particularmente intenso en España<sup>2</sup>.*

Esta sociedad se enfrentó al reto de encarar un nuevo modo de vida, quienes a través del canal de lo novedoso, y para nuestro caso de estudio, lo ostentoso, tornó en una herramienta de impresión sobre el resto de la comunidad.

Así, se reproducía una contradicción interna en la sociedad Católica tradicional. Si bien ésta, condicionaba su imaginario en relación con el peso ejercido por un singular número de órdenes religiosas, profesaban su autoridad social por medio del vestido. Un fenómeno contradictorio en razón de la posesión material de los individuos en el interior de la comunidad, en donde los extraordinarios trajes eran lucidos con dignidad y sin vergüenza alguna.

<sup>2</sup> MARAVALL, José Antonio: *La cultura del barroco: análisis de una estructura histórica*, Barcelona, Ediciones Ariel, 1975, p. 38.

*El barroco fue consecuencia de una sociedad con fuertes pugnas y preocupaciones, donde el deseo de medrar retorció el alma y conducía a toda clase de sutilezas. Había un ser barroco, proveniente del pathos social, que envolvía a todos como mentalidad general y que era más que una moda o una expresión artística. Llegó a ser una forma de vida aceptada como normal<sup>3</sup>.*

#### 4. CARACTERÍSTICAS DEL VESTUARIO

El vestuario barroco poseía características peculiares en relación con otro tipo de trajes; lujoso, oscuro, rígido, ceñido, constituían la esencia del mensaje que se quería transmitir. Un binomio en razón del mostrar y ocultar, resaltando las formas del cuerpo de manera externa, pero ocultando cualquier rastro de éste, ante los ojos de terceros.

El lujo presentado era desmedido. Algunas fuentes nos revelan la presencia de finas telas, su guarnición, el bordado en oro y plata de los vestidos, accesorios que se volvían imprescindibles a la hora de desplegar el ostentoso arte de vestir.

Algunos de estos pomposos trajes alcanzaron precios muy altos. En algunos casos, su precio se igualó (tomando como margen referencial la unidad promedio de ingresos y medida de los bienes al interior del Reino de Chile) al valor de una chacra de tierra<sup>4</sup>.

El vestido femenino estaba conformado por el jubón y la falda. Las faldas conocidas como “basquiñas” (sayas o polleras largas), se extendían hasta el suelo, impidiendo la visibilidad de los pies de la mujer. Debajo de la falda, se incluía el faldellín, que si bien poseía características similares a la anterior, era una falda más corta. Así, capa sobre capa de telas se ocultaba el cuerpo. Para el ensanche de la silueta, se utilizaban guardifantes. Éstas que fueron muy criticadas por el sacerdocio en la España del siglo XVII, ya que planteaban curvas en las cuales se podían esconder embarazos sin ser notados, así como ser un traje impropio de la mujer “decente”, comenzó a ser de uso cotidiano y propio del imaginario de la mujer criolla, perteneciente a la elite chilena.

A su vez, el jubón, especie de corsé, se extendía desde el cuello a las caderas. Rígido, así como pegado al cuerpo, se usaba junto a una camisa debajo de éste, cubriéndolo todo. Las mangas se cosían y descosían, en razón de su utilización. El traje del hombre a su vez, estaba conformado por el jubón (también conocido como colete) y el calzón.

También, típico del vestuario barroco era la gorguera y la valona. Especie de objeto de acompañamiento utilizado en el cuello. La primera, con numerosos encajes, tapaba completamente al individuo que la usase. En Chile fue conocida como “cuello”, sin embargo su presencia fue escasa. Mucho más popular fue la valona, que se caracterizó por ser rígida y caída. Los trajes novelescos de la mujer de la corte española, permanecieron siempre al “estilo español”, caracterizado por las grandes gorgueras de encaje. Sus colores fueron siempre claros en blanco o amarillo.

Esta típica decoración de cuello, reflejó la rígida moral de la cultura española durante el período en estudio que, imponiendo en el traje femenino ciertas formas de tapado, buscó evitar actos, que bajo su óptica, incurrieran en la pecaminosidad, contrariando el orden moral establecido.

<sup>3</sup> VILLALOBOS, S.: *Historia del Pueblo Chileno*, tomo IV, Editorial Universitaria, 2000, p. 299.

<sup>4</sup> Las Chacras, conceptualización que designa la presencia de media cuadra de tierra, permitían alimentar a una familia completa, más a sus sirvientes por todo un año.



FIGURA 1<sup>5</sup>.



FIGURA 2<sup>6</sup>.

De manera diametralmente opuesta a Chile, la sociedad Española de finales del *xvi* y las primeras dos décadas del *xvii*, utilizó de manera común la gorguera. Sin embargo, con la publicación de los “Capítulos de Reformas” en el año 1623, la prohibición de las gorgueras pasó a ser una realidad. El cuello de la mujer comenzaba a quedar descubierto, y como suplente de este artículo, el cabello femenino comenzó a ser utilizado suelto.

Por influencia del Moro, España heredó los mantos, mantellinas y mantillas. Esto, que puede ser entendido como una influencia directa del proceso comercial que inundó el imaginario europeo, nutrió de su esencia al mercado de Chile del *siglo xvii*.

Al contrario de lo que pudiese pensarse, para este último, la influencia indígena no constituyó una realidad. Las grandes mantas o “ponchos”, constituían el elemento esencial del tapado aborigen.

Así, mantos, mantellinas y mantillas se usaron para cubrirse de la cabeza a los pies, ocultando el cuerpo. En Chile, la fuente documental nos advierte de una gran cantidad de este tipo de prendas, generalmente de color negro, aunque también en ocasiones transparente.

<sup>5</sup> Imagen tomada de exposición en el Museo Histórico Nacional. Año 2006.

<sup>6</sup> Imagen tomada de exposición en el Museo Histórico Nacional. Año 2006.

“Una mantellina de bayeta de cien ilos  
 azul con tres sebillanetas de plata con su  
 buelta de tafetán en cincuenta patacones  
 Un manto de sebilla nuebos con puntas  
 y otro llano así mismo de sebilla en ciento veynte patacones”<sup>7</sup>.

“Dos mantos uno de lustre y otro  
 de soplillo en veynti y quatro patacones...  
 Una matellina de bayeta azul  
 con un circhete de plata en veynte  
 patacones”<sup>8</sup>.

Rolando Mellafe, consagrado historiador chileno, en su artículo “Tapadas y Tapados”<sup>9</sup>, donde analiza la especificidad de esta prenda, señala la preocupación de la Corona española por ella; el resguardo de la identidad individual de las personas, así como su apego a la normalización moral de su uso, constituía una tarea fundamental que ésta no podía descuidar. Sin embargo, pese a la prohibición real, esta prenda no cayó en desuso.

Como señalamos anteriormente, el color del vestuario barroco chileno es preferentemente negro, el favorito de la nobleza española y, por lo cual, en su afán de imitación de la Corte Real, la elite criolla Chilena también utilizó el mismo en sus vestuarios. Su color y forma, constituían signos de preponderancia social. Austeridad, poder y muerte.

Obtener este color constituía un trabajo difícil. El proceso de teñido urgía de esencias vegetales que llegaban desde oriente. Sumado a ello, los tejidos negros eran muy costosos y sólo los nobles muy ricos podían darse el lujo de adquirirlos.

La influencia de Felipe II fue decisiva en la sobrevaloración dada a este color. Éste se volvió en el favorito del período, aunque también se utilizaron otros, pero siempre de tonalidad oscura, mostrando austeridad frente a los otros.

Este tipo de telas eran las más caras de Europa; seda, tafetán, terciopelo son sólo algunas de las telas que nos muestran las fuentes notariales. Un lujo desmedido en una sociedad en contraste con la realidad, y el deseo de seguir sustentando la presencia del poder.

*Así hablamos del aseo y riqueza de las mujeres, en sus adornos y vestidos, aún es mucho más y más universal, porque como las españolas no sirven allá de ordinario, todas quieren ser señoras y parecerlo, según su posible; y la competencia de unas con otras sobre aventajarse en galas, joyas, perlas y preseas para su adorno y libreas de sus criadas (que suelen ser muchas las que llevan detrás de sí) es tal, que por ricos que sean los maridos, han menester todo lo que tienen, particularmente si es gente noble, para poder satisfacer a la obligación y decencia de su estado*<sup>10</sup>.

Las joyas constituyeron un accesorio fundamental dentro de la vestimenta. Éstas son las que otorgan a cada sujeto y, en especial a la mujer, su individualidad respecto al resto. Esto es lo que marcaba la diferencia, la presencia de lo novedoso.

Estas representaciones simbólicas, accesorias del poder, son únicas, heredadas en el mayor número de casos de madres a hijas por generación a generación, lo cual conlleva que

<sup>7</sup> Escribanos de Santiago, vol. 96. Dote de Ana Veles Pantoja. 1648.

<sup>8</sup> Escribanos de Santiago, vol. 88. Dote de Gregoria Frías y Cabrera. 1623.

<sup>9</sup> MELLAFE, Rolando: “Tapadas y Tapados”, en *Formas de sociabilidad en Chile (1840-1940)*, Santiago de Chile, Fundación Mario Góngora-Edit. Vivaria, 1992.

<sup>10</sup> OVALLE, Alonso de: “Histórica Relación del Reino de Chile”, Libro Quinto, Capítulo V, p. 181. Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1969.

cada sortija o gargantilla posea un grado de originalidad y particularismo, y que sea difícil de imitar.

Las mujeres de la elite local chilena del xvii salían acompañadas de sus punzones, grandes tocados y joyas. Plaza de Armas, centro nuclear de la nueva sociedad, se convertía en el escenario ideal para mostrar sus lujos ante ésta. Así operaba el simbolismo desmedido.

A modo referencial, la dote de Doña Catalina Polanco y Guzmán, hija del oidor más antiguo de la Real Audiencia de Santiago, Nicolás Polanco de Santillán, ejemplifica este tipo de lujo caracterizado por su elevado precio.

- “– Una sortija de diamantes con cinquenta diamantes en doscientos patacones
- una sortija de una esmeralda con ocho diamantes en noventa pesos
- una gargantilla de rrosas con su rrosa grande con dies y siete pesos de oro en cinquenta y nuebe pesos y medio
- una de oro y de perlas en treynta pesos
- una gargantilla de rrosa de oro y perla tasada en ciento y treynta y cinco patacones
- un cordon de oro y perlas para la gaganta una cruz de santo Toribio engastada en oro en treynta pesos.
- unos sarcillos de oro en veynte y cinco patacones
- seis pares de broches de oro y perlas con ocho pesos de oro en cinquenta patacones
- dos pares de sarcillos de oro y perlas unos berdes y otros colorados en veynti seis patacones el par cinquenta y dos patacones
- una cadenilla de oro soldada con noventa y nuebe peoso de oro a tres p y trecientos y veynte y un seis reales
- siete onzas y media de perlas de cien gramos tasadas en cien pesos setecientos y cinquenta patacones
- ytem un rosario de corales con cinquenta y dos estrenos y cruz de oro en cinquenta pesos.
- un bestido de rraso negro con puntas grandes con entretelas de tafetán labrado saya y rropa y jubon en trecientos pesos
- Otro bestido plateado de gorgoban todo saya y rropa y jubon guarnesido con dos cortes de puntas grandes y otras tres guarniciones de puntas negras medianas tasadas en quinientos patacones
- otro bestido de gorgoban camelotado carmesi color damasco guarnesido fundos cortes grandes de oro de puntas y tres guarniciones saya jubon y rropa en quatrocientos y cinquenta pesos
- una pollera de lana azul traída de Sevilla con punta de oro de sebilla en ciento veynte patacones



– un manto de sebilla con puntas grandes  
con puntas alrededor dosientos patacones<sup>11</sup>.

Esta inversión, que para muchos puede ser entendida como un derroche, no constituía un problema moral para los habitantes de la elite local santiaguina de comienzos del xvii. Sin embargo, condujo a la Corona española a tomar estrictas medidas para evitar que las fortunas de las grandes familias decayeran con la adquisición de estos vestidos.

#### 4.1. *Influencias barrocas en Chile*

Con la llegada del siglo xvii también llegaron cambios en la sociedad chilena. El desastre de Curalaba de 1598; levantamiento indígena en manos del cacique Pelantaru, que destruyera todas las ciudades situadas al Sur del río Bio-Bio, condujo a muchos de sus habitantes a buscar refugio en la ciudad capital de Santiago, dejando toda posesión material atrás, ahora en manos indígenas sublevados. Significaba un duro revés para las fuerzas colonizadoras que habían avanzado hacia el extremo sur, se constituyó en uno de los factores desencadenantes centrales en la comprensión del imaginario Barroco forjado en Chile a comienzos del siglo xvii.

Felipe II, ante la problemática que implicaba los constantes levantamientos indígenas en esta zona del Reino, decidió nombrar como nuevo Gobernador y Capitán General al enviado Alonso de Rivera. Este militar español, destacado por su intachable carrera en Europa tras haber participado en las guerras de Flandes e Italia, era descendiente directo de la casa real de Don Jaime de Aragón. Su linaje por línea vertical, lo situaba en una posición privilegiada. Sus consejos constantes al Rey, que permitieran la instauración de un Ejército permanente en la rivera sur del territorio sublevado, reflejaban una preocupación constante desde su arribo al país en 1601. En 1604, a petición suya, Felipe II sienta las bases para la creación de dicho ejército, financiado a través del Real Situado. Esto, que constituía una inversión monárquica anual para el desarrollo de sus intereses, se convirtió en uno de los centros principales de su preocupación.

El nuevo gobernador se convirtió en un instituto en la contención de los indígenas. Sus largas temporadas en la ciudad de La Concepción para supervisar de manera directa el desarrollo de los hechos, lo llevaron a situarlo al mando del ejército español, así como a nombrarlo Capitán General en la misma frontera.

Sin embargo, pese a la destacada función del gobernador Ribera materializada por medio de sus logros militares, que sin duda fueron trascendentales, no es este el objeto de nuestro estudio. Rivera fue mucho más que un enviado de la corona para resolver estos conflictos. Sin proponérselo, tendría una influencia decisiva en el imaginario social de la abatida sociedad santiaguina.

Como hemos señalado anteriormente, el mundo conquistador llegó al territorio en busca de fama y fortuna. Más que el oro que pudiesen conseguir, fue el honor el móvil de sus aspiraciones. El reconocimiento por el resto de la sociedad se convertía en un objetivo fundamental.

*El honor, en su manifestación plena y característica, es un fenómeno muy peculiar de la cultura europea occidental (...) Había un sentimiento del honor que dirigía la vida y la conducta en lo fundamental<sup>12</sup>.*

<sup>11</sup> Escribanos de Santiago, vol. 97. Foja 239. Dote de Catalina Polanco y Guzmán. 1635.

<sup>12</sup> GARCÍA VALDECASAS, Alfonso: "El hidalgo y el Honor", *Revista de Occidente*, 1958, 2.ª edición, p. 117.



Al contrario de lo que se pueda pensar, el conquistador de América y de Chile no tuvo un origen noble. La tradición feudal, así como el reparto del poder en Europa no dejaron espacio para el mundo hidalgo. América se convertía rápidamente en el centro de las aspiraciones, buscando remediar en ella, las carencias que se habían vuelto visibles en el viejo mundo. De aquí que no sea de extrañar que el propio fundador de la Nueva Extremadura, Pedro de Valdivia, ignorando toda aprensión del propio Francisco Pizarro, insistiera igualmente en iniciar su propia empresa de conquista. El Nuevo Mundo se presentó como un nuevo capítulo para sus aspiraciones frustradas, en que la corona, bajo el reconocimiento de sus hazañas logradas, les concediera un espacio al interior de ese potente imaginario novelesco. Así, la concesión de tierras y la encomienda se volvieron elementos esenciales para conseguir este objetivo. El nuevo feudal, en el nuevo mundo. Una puerta hacia lo desconocido.

*Las personas que no pertenecían al estamento nobiliario eran designadas, en España, como plebeyos y villanos. Los primeros correspondían al elemento urbano que desempeñaba toda clase de oficios, y los segundos, a pobladores de las villas ligados al trabajo rural<sup>13</sup>.*

Como hemos señalado, no sólo las ansias de riqueza movilizaron al hidalgo hacia América. El honor y el reconocimiento social, se volvieron elementos esenciales a conquistar. Para ello, la distancia guardada con los estratos inferiores de la sociedad, suponían el medio para ganar este reconocimiento. En España, el principal canal fue la sangre, aunque los servicios a la Corona se convirtieron rápidamente en un método eficaz para acceder a la honra. La conquista del nuevo mundo, impulsado por la benemérita del Rey, se convertía en la puerta de entrada a la inmortalización de su nombre.

Al caballero pobre no le queda otro camino para poder mostrar su condición sino el de la virtud, siendo afable, bien criado, cortés y comedido y oficioso.

Como hemos señalado, en América la honra no estuvo ligada a la “sangre azul”. La virtud se caracterizó por las acciones militares y la prohibición de ciertos trabajos manuales. Para la mujer, la sujeción a la virginidad, constituyó siempre la clave esencial en la conservación de la honra.

Desde comienzos de la colonización, las empresas de conquista nunca fueron financiadas por la Corona. El Capitán de la hueste, quien en su calidad de resoluto-contractual directo de la Capitulación real, reunía a los hombres y organizaba sus actos en función del papel asignado en la empresa.

Esto significó un fenómeno revolucionario en términos de quiebra con el tradicionalismo consuetudinaria. Rompiendo con la cadena estamental nobiliaria heredada desde España, muchos lograron crear o acrecentar riquezas impensadas, posicionándolos localmente, en estamentos equiparables al de algunos nobles en la originaria España. América comenzaba a convertirse en un mundo de oportunidades crecientes, en que cualquier costo para arribar a ella, constituía una inversión rentable que valía la pena.

Con los años la honra perteneció a los descendientes de los primeros conquistadores. Este grupo, que si bien participó activamente en la constitución del escenario social local, comenzó de manera paulatina a dividirse en pequeños grupos. El paso del tiempo mostraba no sólo haber sobrevalorado el linaje, sino también, la riqueza material que se poseía.

Así, las cabezas del Cabildo de Justicia y Regimiento en Santiago, estuvieron constituidas por hombres emparentados con los primeros conquistadores. Este tipo de situación, en que la

<sup>13</sup> VILLALOBOS, Sergio: *Historia del Pueblo Chileno*, Editorial Zig-Zag, 2.ª edición, 1983, p. 126.

elite dominante manifestara su poder a través de la constitución de prominentes ciudadanos, buscó perpetuar su poder e influencia a través de la misma.

*Se cambió la base de sustentación de la elite local, desde un fundamento heroico emanado de acciones individuales al de permanencia a un grupo o linaje enraizado en la conquista. El concepto de honra se cultivo y se guardó, fue heredado y se acrecentó<sup>14</sup>.*

Alonso de Ribera a su llegada a la capital, encontró este poder local enraizado en la mentalidad santiaguina.

No podía ser menos. El derecho consuetudinario, nacido como fruto del imaginario novelesco refundado por el hidalgo, otorgó a los descendientes de éstos, los argumentos que reafirmaron su posición material y estamental al interior de la sociedad.

La reacción de la elite local no podía ser de confrontación. Se estaba en presencia de un enviado directo de la Corona. La cooptación de éste, suponía el mejor camino para la supervivencia de los derechos que se defendían de los primeros días de la Conquista.

En este ambiente de inquietud, el nuevo gobernador introdujo costumbres nunca antes vista por los criollos, alterando con ello el imaginario de la sociedad santiaguina de principios del siglo XVII. Los grandes banquetes, así como los lujos a los que estaba habituado, fueron dando a la elite local una nueva fuente de revitalización del concepto estatus. La clase dominante nunca había estado familiarizada a tales excentricidades, y menos aun, a poseer un vestuario tan lujoso como el que comenzaban a vestir cotidianamente al nuevo gobernador.

Las tertulias organizadas por Alonso de Ribera, se transformaron rápidamente en el escenario de los representantes más influyentes del período, quienes, en un afán de imitación, adoptaron rápidamente el apego al lujo que poseía su anfitrión.

*Las damas que acudían al palacio –las Lisperguer, las esposas de los capitanes– vestían trajes de ricas y suntuosas telas, alta la cintura, bajo el escote, alto el peinado, pendientes, collares<sup>15</sup>.*

El vestuario utilizado por él, constituía lo que conocemos como el típico vestido barroco, dada las características de la tela, como el de sus colores. Este vestuario destacó siempre por ser de un lujo y ostentación altísimo, así como por sus características de prenda; rígido, el acopio de tela sobre tela, iban ocultando el cuerpo sin hacer perder paralelamente la forma del mismo.

*Vestía el gobernador sus trajes de recamados terciopelos negros y refulgentes gorgueras; al pecho la cadena de oro que sostenía alguna cruz de guerra<sup>16</sup>.*

Esto provocó en la elite santiaguina una reacción imitativa frente a estas “nuevas costumbres”. Así, a través de la adopción del vestuario, como de las joyas barrocas, comenzó a tomar forma el imaginario de la nueva sociedad santiaguina.

Si bien hemos argumentado que la presencia de Alonso de Rivera condicionó en primera instancia la constitución de un nuevo imaginario social, un segundo fenómeno desencadenaría la necesidad del lujo y la ostentación a través del vestido: la Real Audiencia de Santiago.

<sup>14</sup> ROVEGNO, J.: *La época oscura. Siglo xvii. La Imagen del gobernador Colonial*, en Estudios Coloniales III, J. Retamal Avila (coord.): 71. Centro de Estudios Coloniales Unab.

<sup>15</sup> CAMPOS HARRIET, Fernando: *Alonso de Ribera Gobernador de Chile*, Ediciones Gabriela Mistral, 2.<sup>a</sup> edición, 1987, p. 77.

<sup>16</sup> CAMPOS HARRIET, Fernando: *Alonso de Ribera Gobernador de Chile*, Ediciones Gabriela Mistral, 2.<sup>a</sup> edición, 1987, p. 77.

El asentamiento de ésta por ordenamiento real de 1609, trajo consigo la llegada de un particular número de magistrados españoles junto a sus familias, y con ellos también, la introducción de sus grandes trajes, sombreros y joyas.

La entrada de los magistrados de la Real Audiencia fue apoteósica. No se escatimó en gastos. Se intentó representar con su llegada la mismísima imagen del Rey y de la Corte Real.

*Cuando hizo su entrada en Santiago el sello del Tribunal al instalarse éste el año 1609, los vecinos y el pueblo quedaron deslumbrados. Felipe III había dispuesto que en esas ocasiones se extremasen honores, “como si entrase nuestra real persona”, y en aquella ocasión se cumplió cabalmente con la orden<sup>17</sup>.*

De lo anterior podemos inferir el simbolismo que inspira el vestuario como fuente representadora de poder, hablándonos de su procedencia, manifestación y lugar dentro de la comunidad.

*Otro daño que se ha seguido a los vecinos y moradores de esta ciudad..., que después que vino la audiencia con sus trajes y adornos de mujeres son tan costosos y cortesanos que para sustentarlos me consta que no visten a sus hijos ni los traen a las escuelas muchos de ellos, por parecer honrados en la plaza, y rompen sedas y telas y siempre viven adeudados por sustentar el lustre que no era necesario no se usaba cuando había en esta ciudad un teniente general o un corregidor, y se pasaban entonces los vecinos y moradores con vestirse de paño y tenían más descanso<sup>18</sup>.*

Es por ello que la clase dominante local se empeñó en obtener este tipo de vestuario. La ostentación, pese a los altos precios que podía alcanzar un vestido barroco traído de España, no suponía un impedimento a la hora de querer mimetizarse con la nobleza monárquica local.

*El espacio social que definieron progresivamente estas elites sui generis no estaba definido por un estatuto jurídico, como la aristocracia europea, sino más bien por una serie de elementos materiales y simbólicos que la llevaban a ser percibida y reconocida como el grupo dominante por excelencia<sup>19</sup>.*

## 5. ORDENANZAS CONTRA EL VESTUARIO SUNTUOSO

El Rey, gran padre protector de sus súbditos, organizó su acción en América a través de la aplicación de ordenanzas reales que, orientadas bajo su óptica, constituían un freno para las acciones desmedidas de algunos hombres que cegados ante la nueva realidad, ponían en duda la autoridad monárquica sobre el continente. En este sentido, el uso desmedido del vestuario barroco bajo el dominio colonial, tampoco fue un fenómeno extraordinario que escapara a éste.

Un fenómeno que permitió la rápida constitución de un canal de información real en América sobre estos fenómenos, fue la libre correspondencia entre su Majestad y algunos sacerdotes, quienes al ver el derroche en el que se incurría en la adopción de este tipo de material, informaban al Rey de tan poco cristiana acción.

A principios del siglo XVII, el Rey disgustado frente a este escenario, comenzó a tomar medidas políticas para evitar que las fortunas de la clase dominante se esfumaran por el mal

<sup>17</sup> S. VILLALOBOS: *Historia del Pueblo Chileno*, tomo 4, Editorial Zig-Zag, 1983, p. 312.

<sup>18</sup> Carta del Obispo de Santiago al Rey, 13 de agosto de 1623.

<sup>19</sup> VALENZUELA, Jaime: “Afán de prestigio y movilidad social: los espejos de la apariencia”, en Cristian Gasmuri y Rafael Sagrado, *Historia de la vida Privada en Chile*, Santiago de Chile, Aguilar Chilena, 2006, p. 73.

uso dado en la obtención de estos bienes. Sin embargo estas prácticas siguieron reproduciéndose, independiente de la voluntad real o de las verdaderas necesidades del pueblo.

*hay muy pocas ciudades en las Indias que la igualen en galas y lustre de sus habitadores, particularmente a las mujeres (pluguiese a Dios no fuese tanto, que otro gallo les cantara, porque como todo esto va de Europa, vale allá carísimo y así causa grandes empeños)*<sup>20</sup>.

Estas ordenanzas contra el lujo no sólo tuvieron su razón de ser en un comportamiento que contrariaba la moral pública o la religión, sino que también fueron de carácter económico, ya que muchas de estas familias estaban en ruinas por la adopción de estas costumbres. En muchas ocasiones, los habitantes de la Nueva Extremadura empeñaron sus tierras y casas entre otros bienes, para poder seguir ostentando estos lujos.

Hacia 1631 llegaba a Santiago la siguiente ordenanza:

Primera: “que ninguna persona, hombre ó mujer, de ningún estado o calidad que sea, pueda vestirse enteramente de tela rica, de oro y plata, ni de seda, ni traer jubones, ni mangas de dicha tela, ni lama de oro ó plata, ni mas guarniciones en los vestidos que la que en las ordenanzas siguientes se dispondrá, bajo serias penas”.

Segunda: “que el hombre de mas calidad y puesto no pueda vestirse ni traer mas de una capa y ropilla de paño negro y calzón de terciopelo, damasco, ú otra seda, liso, sin guarnición alguna, y mangas de seda llana, que no sea tela rica, lama, tabi, floreteado de oro y plata”.

Tercera: “que los vestidos de paño de Castilla o de la tierra, raxa, jergueta, perpetuán” y otros no puedan llevar vueltas, ni botones de “hilo de oro y plata”.

Cuarta: “que las mujeres de mas caudal y calidad no puedan vestirse ni traer mas que una ropa de bayeta, lanilla, tafetán, tabi, damasco o terciopelo llano sin oro...”.

Quinta: que ningún sastre hiciera ningún traje, ya de hombre o de mujer, contra lo dispuesto, bajo severas penas: “E lo mismo mandamos a los sederos en lo que tocara a sus oficios”.

Sexta: “que ningún mercader u otra persona alguna pueda traer ningún vestido”, vedado por las ordenanzas.

Séptima: que los trajes prohibidos en poder de particulares, para que no se perdieran inútilmente en los cofres, podían usarse en “los días de las cuatro pascuas del año. Corpus-cristi y el de su otava, el de la Encarnación y Asunción de Nuestra Señora, el de los apóstoles San Pedro y Santiago, el de la gloriosa Magdalena, el de Todos los Santos, el de la fiesta del Santísimo Sacramento... la de los patronos de los conventos y cuando se ofreciere algun desposorio... y los días de toros o fiestas reales, y no en otros.

Octava: que ningún indio o india, de cualquier nación que sea, negro o negra, mulato o mulata, puedan vestirse mas que a su uso de ropa de la tierra, ó cuando mucho de paño de la tierra, jergueta o perpetuán o anascote solo...”.

Termina en la decimocuarta diciendo:

“...Y porque nuestro intento mas es de ser de padres de esta republica y procurar su bien, aumento y conservacion y que los vecinos y moradores, con gastos superfluos e inexcusados, consuman y destruyan sus caudales y sus haciendas con los muchos censos que cada día imponen con que estan destruidos y menoscabados, de forma que cuando mueren es necesario enterrar a muchos de ellos de limosna, ordenamos y mandamos que en toda las cosas que se ofrecieren y hubiere de hacer, guarden y cumplan un gasto y orden muy moderado, sin exceder de una modestia y con justicia moderada, y en lo que hubiera exceso, aunque aquí no vaya

<sup>20</sup> OVALLE, Alonso de: *Histórica Relación del Reino de Chile*, Libro Quinto, Capítulo V, p. 181. Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1969.

declarado, la justicia ordinaria, las mayores lo puedan corregir y enmendar y castigar a los inventores de gastos nuevos e intrusos”<sup>21</sup>.

Del documento citado podemos inferir que el Rey, en su calidad de padre protector, ve como la sociedad local arruina su condición de vida en base a la adopción de este imaginario social. Muchos terminaron malgastando su fortuna y empeñado sus bienes.

La realidad “se acataba, pero no se cumplía”. Estas leyes que si bien fueron conocidas por la sociedad, no pudieron imponerse sobre el imaginario colectivo del nuevo extremeño. Ligado por medio de las redes sociales que se venían construyendo desde el siglo XVI, simplemente no cumplieron los mandatos dictados por la ordenanza real. El simbolismo era fundamental en la representación del poder en una sociedad que había parecido cambiar su imagen a comienzos del siglo XVII.

## 6. CONCLUSIONES

A modo de conclusión quisiera reflexionar sobre la presencia de singulares patrones, que sin su debido análisis, sería imposible una comprensión de mayor alcance en este estudio.

El imaginario barroco fue una corriente simbólica que nutrió todo el imaginario europeo del siglo XVI. Éste, que si bien tuvo una recepción particular en España, reprodujo una mentalidad particular en la ciudad de Santiago de Chile. Esto, que si bien puede ser entendido como la recepción propia de una población que buscó perfilar su condición social a través de la infiltración de esta corriente, superó lo que podría ser entendido como las expectativas coherentes, que se desprenden de su patrón de evolución. En otros términos, se buscó desarrollar patrones sociales elevados, que no podían ser sustentados por la propia élite local.

Un segundo elemento, es la influencia decisiva de Alonso de Rivera en la conformación del imaginario local santiaguino. Si bien el gobernador designado por la monarquía española cumplió una función fundamental en la organización del ejército y en la tarea gubernativa en la colonia santiaguina, por su origen noble, fue capaz de sopesar las realidades locales. La adopción de costumbres que eran propias de un personaje proveniente de la nobleza castellana, determinó de forma directa, la revolución de expectativas crecientes por la élite local, provocando la ruina de esta última en términos materiales.

Un tercer elemento fue la migración novelesca de los enviados del Rey. La Real Audiencia reprodujo la simbología del poder español en Santiago, pero sumado a ello, la compañía familiar en cada uno de los enviados, premió con mayor facilidad todos las esferas sociales. No sólo se poseía el estereotipo de los conductores del gobierno, sino también el de su entorno, que fue fundamental en la constitución de este imaginario social.

El cuarto elemento, por qué no decirlo, es de mayor importancia a nivel analítico en cuanto a los resultados producidos como consecuencia de la adopción de estos patrones, es la resolución de la dialéctica, entre la toma de conocimiento y practica de la ordenanza real hacia el freno de estos fenómenos, o el camino de la autonomía originario de la adopción de estos nuevos modelos locales.

En otros términos, si bien la elite local fue consciente del abismo económico al que se dirigían con su comportamiento social, esto no fue un impedimento para seguir reprodu-

<sup>21</sup> ALEMPARTE, Julio: *El Cabildo en Chile Colonial*, Editorial Andrés Bello, 1966. Capítulo Cuarto “La Regulación Económica”, pp. 221-222. Este documento también es anexo del libro *Las Liturgias del Poder* de Jaime VALENZUELA.

ciendo la lógica del poder. Este fenómeno hubiese guardado directa relación con el estereotipo recepcionado, pero que sumado a ello, representaría las presencia de intereses directos de la elite local. La corona no era necesariamente una institución omnipresente en América, pero la delegación de poderes a través de su burocracia real, constituyó de alguna manera, la refundación de los principios del poder, que la elite local supo comprender y no estuvo dispuesta a abandonar.

El Poder estaba presente en América a través de los enviados del Rey. Si bien es un poder delegado por la propia monarquía, no fue un lazo indisoluble por la burocracia real. El poder local se sumergió en las realidades santiaguinas, muchas veces independiente de los dictámenes de la monarquía. El estar a su lado, constituía la mejor forma de estar cerca del poder.

*Las damas se daban, sin embargo, con alguna profusión a la usa de superfluidades costosas que a veces arruinan las fortunas con más prisa que los terremotos*<sup>22</sup>.

Pese a no ser objeto de estudio de este artículo, no representa menor importancia señalar que la gran masa poblacional, constituida por mestizos, indígenas, españoles pobres, entre otros elementos sociales, intentaron por un sin número de medios dar imitación a la elite local y, quienes impedidos de adquirir los mismos vestidos, buscaron parecerlo a través de vestimentas más sencillas. No es lo mismo un hombre vestido que otro desnudo, así como tampoco fue lo mismo un mestizo con ropa de la tierra (como se le llamara genéricamente a la ropa producida en América), que un mestizo con camisa de castilla. Dentro de sus posibilidades o por herencia de algún amo bondadoso, adquirirían este vestuario, aunque fuera sólo una prenda en toda su vida.

“Item mando que a Isabel negra esclava mia por el buen serbicio que me a echo quede libre y como tal use de su persona que yo se la doy y le otorgo libertad en forma y mas mando se le den de mis bienes dos bes tidos de cordellate faldellines y ropilla”<sup>23</sup>.

## BIBLIOGRAFÍA

ALEMPARTE, Julio

(1966): *El Cabildo en Chile Colonial*, Editorial Andrés Bello.

CAMPOS HARRIET, Fernando

(1987): *Alonso de Ribera Gobernador de Chile*, Ediciones Gabriela Mistral, 2.<sup>a</sup> edición.

CRUZ DE AMENÁBAR, Isabel

(1986): *Arte y Sociedad en Chile 1550-1650*, Editorial Universidad de Católica de Chile, 1.<sup>a</sup> edición.

(1996): *El Traje Transformaciones de una Segunda Piel*, Santiago, Universidad Católica de Chile.

<sup>22</sup> VICUÑA MACKENNA, Benjamín: *Historia crítica y social de la ciudad de santiago, 1541-1868*, Santiago, Nascimento, 1924-1926, p. 366.

<sup>23</sup> Escribanos de Santiago, vol. 87. Foja 162. Testamento de Leonor de Gamboa y Valenzuela. 1624.

DESLANDRES, Ivonne

(1992): *Formas de sociabilidad en Chile (1840-1940)*, Santiago de Chile, Fundación Mario Góngora-Edit. Vivaria.

(1998): *El traje, imagen del hombre*, Editorial los 5 sentidos, 3.<sup>a</sup> edición.

GARCÍA VALDECASAS, Alfonso

(1958): “El hidalgo y el Honor”, *Revista de Occidente*, 2.<sup>a</sup> edición.

GAZMURI, Cristian y SAGRADO, Rafael

(2006): *Historia de la Vida Privada en Chile*, Santiago de Chile, Aguilar Chilena Edición.

MARAVALL, José Antonio

(1975): *La cultura del barroco: análisis de una estructura histórica*, Barcelona (España), Ediciones Ariel.

MÁRQUEZ DE LA PLATA ECHENIQUE, Fernando

(1934): *El vestuario en los siglos XVI, XVII y XVIII*, Santiago.

MELLAFFE, Rolando

(1995): *Historia social de Chile y América*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria.

OVALLE, Alonso de

(1993): *Histórica Relación del Reino de Chile*, Santiago de Chile, Editorial Universitaria (también edición de 1969).

RAMÓN, de Armando

(1981): *Orígenes de la Vida Económica Chilena 1659-1808*, Centro de Estudios Públicos.

RETAMAL ÁVILA, Julio

(2000): “El Concepto de Honor en Chile Colonial”, en *Estudios Colonias II*, Editorial Biblioteca Americana.

(2006): *Estudios Colonias III*, Centro de Estudios Coloniales, Universidad Andrés Bello.

SÁEZ PIÑUELA, María José

(1962): *La moda en la corte de Felipe II*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños.

VALENZUELA, Jaime

(2006): “Afán de prestigio y movilidad social: los espejos de la apariencia”, en Cristian Gazmuri y Rafael Sagrado, *Historia de la vida Privada en Chile*, Santiago de Chile, Aguilar Chilena.

VICUÑA MACKENNA, Benjamín

(1938-39): *Historia de Santiago*, Santiago, Universidad de Chile.

VILLALOBOS, Sergio

(1983): *Historia del pueblo Chileno*, Editorial Zig-Zag, 2.<sup>a</sup> edición.

VON BOEHN, Max

(1945): *La moda: historia del traje en Europa desde el cristianismo hasta nuestros días*, Barcelona, Editorial Salvat.